

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-054/H/13

019809, 019810

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción 1, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 17330063180341 y a la respuesta a la prevención única de información número: 193300CT100158 se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	ELIA GABRIELA GARCIA MORALES	Domicilio Fiscal	ELIA GABRIELA GARCIA MORALES
Domicilio:	CARRETERA A NAVOLATO 8439 PTE. AEROPUERTO 80130, CULIACAN, SINALOA		ALICANTE 5876 FRACCIONAMIENTO ANDALUCIA 80130, CULIACAN, SINALOA
RFC:	GAME680301SQA	No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-25-13-AGO-12	
CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO			
Nombre Comercial:	[1].- ACUAGRO Ca / ACUAGRO Ca PLUS / ACUAGRO CALCIO / AGRO-POTENZE Ca / AGRO-POTENZE Ca PLUS / AVANTA Ca / AVANTA Ca PLUS / POTENZE Y AVANTA Ca / POTENZE Y AVANTA Ca PLUS / AGRO-CHEM Ca / AGRO-CHEM PLUS Ca / ACU-CHEM Ca [2].- ACUAGRO S / ACUAGRO S PLUS / ACUAGRO AZUFRE / AGRO-POTENZE S / AGRO-POTENZE S PLUS / AVANTA S / AVANTA S PLUS / POTENZE Y AVANTA S / POTENZE Y AVANTA S PLUS / AGRO-CHEM S / AGRO-CHEM PLUS S / ACU-CHEM S		
Función:	FERTILIZANTE INORGANICO	Uso:	NUTRIENTE VEGETAL
Presentación:	LIQUIDO		
Fabricante:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ELIA GABRIELA GARCIA MORALES		
Formulador:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - ELIA GABRIELA GARCIA MORALES		
Maquilador:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - DIOSOLCHEMICAL, S.A. DE C.V.		
Proveedor:	MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -PRODUCTORA DE FERTILIZANTES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V. / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) -QUIMIAGRO, S.A. DE C.V.		

Fecha de expedición:
09/02/2018

Fecha de vencimiento:
09/02/2023

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras
3300R0GF498 / 3300COMP500 / CF-Ig2Fh